



INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES
AL 30 DE JUNIO DEL 2026
(Pesos)



Ente Público: OPD COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE ZAPOPAN

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46 fracción I, inciso f) y artículo 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe sobre Pasivos Contingentes, se aclara que la Coordinación de Protección Civil y Bomberos de Zapopan cuenta con pasivos contingentes que deriven de alguna obligación posible presente o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta, y en consecuencia pudieran darse algún pago de los supuestos anteriormente mencionados.

Además de las situaciones anteriormente expuestas, se hace la pertinente aclaración que los pasivos manifestados en la información financiera, en todos los casos corresponden a obligaciones reales, derivadas de la recepción a plena satisfacción de bienes o servicios debidamente devengados, o bien, corresponden a retenciones a favor de terceros, cuyo pago se encuentra pendiente al 30 de Junio del 2026.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral II, inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

"Los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc"

Cuentas de obligaciones laborales

Nombre de la cuenta	Saldo Inicial	
	Deudor	Acreedor
Cuentas de orden Contable		
Demandas judiciales en proceso de Resolución	\$ 3,200,977.68	
Resolución de demandas en Procesos Judiciales		\$ 3,200,977.68

* Cuantificación aproximada, debido a la aplicación de salarios caídos y horas extras posibles a reconocer.

Nota: Estas cantidades corresponden a las provisiones registradas en cuentas de Orden para el reconocimiento de las obligaciones laborales que se tendrían que solventar por el totalidad de la plantilla de personal al 30 de Junio del 2026

Por la naturaleza y conceptos respecto de los cuales se llevan a cabo procedimientos en la Institución, ya sean de carácter civil (únicamente en materia familiar), de amparo y quejas en materia de Derechos Humanos, las mismas no implicarán nunca una prestación u obligación pecuniaria a la que se pudiera condenar al sujeto obligado, por lo que no se consideraran un Pasivo Contingente.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Elaboró: Maria Luisa Barreto Robles
Jefe del Departamento de Recursos Financieros del
Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal
de Protección Civil y Bomberos de Zapopan

Revisó: Mario López Santiago
Director de Administración y Finanzas del Organismo
Público Descentralizado Coordinación Municipal de
Protección Civil y Bomberos de Zapopan

Autorizó: Mario Alberto Espinosa Ceballos
Titular del Organismo Público
Descentralizado Coordinación Municipal de
Protección Civil y Bomberos de Zapopan